

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE TORREDONJIMENO (JAÉN)

2022/3968 *Nombramiento de Agente de Policía Local, funcionario de carrera.*

Anuncio

Por Resolución de Alcaldía n.º 1580 de fecha 1 de agosto de 2022, ratificada por la Junta de Gobierno Local. se aprobó el nombramiento como Agente de Policía Local, funcionaria de carrera, de don Sergio Torres Ulloa, lo que se publica a los efectos pertinentes:

En relación con el expediente relativo a la convocatoria y pruebas de selección de policía local por concurso-oposición emito el siguiente informe-propuesta de resolución, de conformidad con lo establecido en el artículo 175 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, con base a los siguientes,

ANTECEDENTES DE HECHO

Documento	Fecha/N.º	Observaciones
Acuerdo Junta de Gobierno Local aprobando la Convocatoria y las Bases	20/02/2020 y 05/03/2020	
Anuncio BOP	23/03/2020	
Anuncio BOJA	30/03/2020	
Anuncio BOE	10/06/2020	
Resolución de Alcaldía aprobando la Lista Provisional	22/03/2021	
Anuncio BOP	09/04/2021	
Resolución de Alcaldía aprobando la Lista Definitiva	28/04/2021	
Acta de constitución del Tribunal	12/05/2021	
Anuncio de la Relación de Aprobados	05/08/2021	
Resolución del Tribunal	14/09/2021	
Resolución de Alcaldía de Nombramiento (Policía Local en Prácticas)	07/10/2021	
Comunicación al Instituto de Emergencias y Seguridad Pública de Andalucía	11/08/2021	
Informe Favorable del Instituto de Emergencias y Seguridad Pública de Andalucía	17/08/2022	

Vista la documentación acreditativa de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la Convocatoria aportada por quienes superaron las pruebas de selección mediante el sistema de oposición libre, la siguiente plaza:

Servicio/Dependencia	Policía Local
Denominación del puesto	Agente de Policía Local
Naturaleza	Funcionario de carrera
Escala	Administración Especial
Subescala	Servicios Especiales

Categoría	Policía Local
Grupo/Subgrupo	C1
Nivel	20

De conformidad con el artículo 21.1.i) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local; el artículo 7 del Real Decreto 896/1991, de 7 de junio, por el que se establecen las reglas básicas y los programas mínimos a que debe ajustarse el procedimiento de selección de los funcionarios de la Administración Local; y el artículo 15 del Decreto 201/2003, de 8 de julio, de ingreso, promoción interna, movilidad y formación de los funcionarios de los Cuerpos de la Policía Local; y lo preceptuado en el art. 41.15 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales de 28 de noviembre de 1.986, y art. 10 de la Ley 40/2015 de Régimen Jurídico del Sector Público, por el presente

RESUELVO

Primero. Avocar la competencia de la presente contratación por tratarse de materia delegada en Junta de Gobierno por razones de urgencia y nombrar para ocupar la plaza de Policía Local, perteneciente al Grupo CI, con el carácter de funcionario de carrera, a:

Identidad	DNI
SERGIO TORRES ULLOA	77XXXX35Z

Segundo. Notificar la presente resolución al aspirante nombrado, comunicándole que deberá tomar posesión en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a aquel en que se le notifique el nombramiento.

Tercero. Publicar el nombramiento en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://tosiria.sedelectronica.es>] y en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento.

Cuarto. Comunicar la toma de posesión al Registro de Policías Locales de Andalucía, para que proceda a la oportuna inscripción en dicho Registro.

Quinto. Comunicar al Registro de Personal, a los efectos oportunos.

Sexto. Dar cuenta a la Junta de Gobierno Local en la próxima sesión que se celebre.

Lo que se hace público a los efectos del artículo 62 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre y del artículo 25.2 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

Torredonjimeno, 22 de agosto de 2022.- El Alcalde, MANUEL ANGUIA QUESADA.